

Memorando Nro. CONADIS-CONADIS-2024-0043-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2024

PARA: Sra. Ing. Pamela Eleonora Letamendi Cisneros
Jefa Administrativa

Sr. Ing. Carlos Xavier Valencia Gangotena
Responsable Financiero

Sra. Mgs. Ana Grace Cisneros Gutiérrez
Responsable de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Mgs. Fausto Geovanny Villamarín Caizaluisa
Responsable de Tecnologías de la Información y Comunicación

Srta. Francis Cristina León Rosero
Responsable de Comunicación Social

Sra. Mgs. María Gabriela Barahona Paz y Miño
Responsable de Transversalización y Participación

Sr. Lcdo. Bryan Alberto Benites Valarezo
Responsable de Observancia, Seguimiento y Evaluación

Sr. Abg. Winston Alejandro Bolaños Flores
Director de Asesoría Jurídica, Subrogante

Sr. Jose Luis Cachago Chicaiza
Analista de Observancia Seguimiento y Evaluacion 2

Sra. Mgs. Lucía María Gutiérrez Ojeda
Responsable de Formulación, Información y Estudios

ASUNTO: Disposiciones para el Proceso de Rendición de Cuentas 2023

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo, en referencia al cumplimiento de la normativa legal vigente, el CONADIS debe cumplir con una de las responsabilidades asignadas dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondientes al año 2023.

En ese sentido, en concordancia con el Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador que señala en el numeral 2 "*Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social*"; y con el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, "(...) *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones, u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*". Adicionalmente en cumplimiento de las directrices emitidas a través de la resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 y CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176 por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para la presentación de la rendición de cuentas.

Finalmente, el proceso metodológico para la conformación del equipo de rendición de cuentas se ampara por medio de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva publicada en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,

Memorando Nro. CONADIS-CONADIS-2024-0043-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2024

En este contexto, a continuación, se detalla a los funcionarios responsables de cada una de las áreas, para la conformación del mencionado equipo:

UNIDAD	RESPONSABLE	CARGO
Unidad Administrativa	Ing. Pamela Letamendi	Jefe Administrativo
Unidad Financiera	Ing. Carlos Valencia	Responsable Financiero
Dirección de Asesoría Jurídica	Abg. Winston Bolaños	Director de Asesoría Jurídica Subrogante
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	Mgs. Ana Cisneros	Responsable de Planificación y Gestión Estratégica
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (Registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS)	Mgs. Fausto Villamarín	Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
Unidad de Comunicación Social	Mgs. Francis León	Responsable Comunicación Social
Unidad de Transversalización y Participación	Mgs. Gabriela Barahona	Responsable de la Unidad de Transversalización y Participación
Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación (Indicadores de gestión)	Lcdo. Bryan Benites	Responsable de la Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación
Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación (Proceso de rendición de cuentas)	Ing. Jose Cachago	Analista de observancia, seguimiento y evaluación 2
Unidad de Formulación, Información y Estudios	Mgs. Lucía Gutiérrez	Responsable de la Unidad de Formulación, Información y Estudios

Para complementar este proceso de rendición de cuentas, el funcionario a cargo es el Ing. José Cachago, el mismo tiene como responsabilidad la coordinación con todas las unidades con el objetivo de organizar y sistematizar la información correspondiente, conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del CONADIS.

Para efectos del cumplimiento del debido proceso, el viernes 26 de enero de 2024 a las 09H00, el equipo institucional conformado mantendrá una reunión para conocer las directrices generales del proceso, en el auditorio de la institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edison Francisco Martínez Rivas
SECRETARIO TÉCNICO

Memorando Nro. CONADIS-CONADIS-2024-0043-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2024

Copia:

Sr. Mgs. Francisco Javier Vargas Mora
Coordinador Técnico

Sra. Mgs. Erica Paulina Carvajal Ceron
Directora Administrativa Financiera

Sr. Ing. Andrés Fernando Arcos Santos
Responsable de Administración de Talento Humano

jc/bb/FV